

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Suplicamos á nuestros suscritores de provincias, cuyo abono termina el día 31 del presente mes, se sirvan renovarlo con oportunidad, pues las suscripciones se pagan por adelantado. Igual súplica hacemos á los poquísimos abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aún no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en descubierto de dos, tres y más trimestres.

Consideramos suscritores á todos los que no manifiesten por escrito su deseo de cesar en la suscripción.

PROYECTO DE CONSTITUCION FEDERAL

REPUBLICA ESPAÑOLA.
(Conclusion.)

Si al año siguiente reproduce el Congreso la ley, se remitirá al Poder ejecutivo para su promulgación, pero si este hiciera objeciones al Congreso, se volverá la ley al Senado, y si el Senado insiste nuevamente, se suspenderá también la promulgación.

Por último, si al tercer año se reproduce la ley, se promulgará en el acto por el Presidente y será ley en toda la federación.

Sin embargo, al poder judicial, representado por el Tribunal Supremo de la federación, le queda la facultad siempre de declarar en su aplicación si la ley es ó no constitucional.

TITULO IX.

Del Poder ejecutivo.

Art. 71. El Poder ejecutivo será ejercido por el Consejo de ministros, bajo la dirección de un presidente, el cual será nombrado por el presidente de la República.

Art. 72. Al Poder ejecutivo compete: 1.º Disponer del ejército de mar y tierra para seguridad interior y defensa exterior de la federación.

2.º Disponer el empleo de las reservas, siempre que sean llamadas por una ley.

3.º Nombrar los empleos públicos de la federación.

4.º Distribuir los ingresos y hacer los gastos con arreglo á las leyes.

5.º Emplear todos los medios legítimos para que se cumpla y se respete la ley.

6.º Facilitar al poder judicial el ejercicio expedito de sus funciones.

7.º Presentar á las Cortes Memorias anuales sobre el estado de la administración pública y proponer á su deliberación y sanción las leyes que le parezcan convenientes.

8.º Enviar á cada Estado regional un delegado con encargo expreso de vigilar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, de los decretos y reglamentos federales; pero sin autoridad ninguna especial dentro del Estado ó del municipio.

9.º Dar reglamentos para la ejecución de las leyes.

TITULO X.

Del Poder judicial.

1.º El Poder judicial no emanará ni del Poder ejecutivo ni del Poder legislativo.

2.º Queda prohibido al Poder ejecutivo, en todos sus grados, imponer penas, ni personales ni pecuniarias, por mínimas que sean. Todo castigo se impondrá por el poder judicial.

3.º Todos los tribunales serán colegiados.

4.º Se establece el jurado para toda clase de delitos.

En cada municipio habrá un tribunal, nombrado directamente por el pueblo y encargado de entender en la corrección de las faltas, juicios verbales y actos de conciliación.

5.º Los jueces de los distritos serán nombrados mediante oposición verificada ante las audiencias de sus respectivos Estados.

6.º Las audiencias se compondrán de los jueces de distrito ascendidos á magistrados en concurso público y solemne.

Art. 73. El Tribunal Supremo federal se compondrá de tres magistrados por cada estado de la federación.

Art. 74. El Tribunal Supremo federal elegirá entre sus magistrados á su presidente.

Art. 75. Los jueces de los distritos, los magistrados de las audiencias y los magistrados del Tribunal Supremo no podrán ser separados sino por sentencia judicial ó por acuerdo del tribunal superior gerárquico.

Art. 76. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos por una comisión compuesta por iguales partes de representantes del Congreso, del Senado, del Poder ejecutivo y del mismo Tribunal Supremo.

Art. 77. En el caso de que el Poder legislativo dé alguna ley contraria á la Constitución, el Tribunal Supremo en pleno tendrá facultad de suspender los efectos de esta ley.

Art. 78. En los litigios entre los Estados entenderá y decidirá el Tribunal Supremo de la federación.

Art. 79. También entenderá en las funciones jurídicas ordinarias que determinen las leyes, en los conflictos que se susciten sobre inteligencia de los tratados, en los conflictos entre los poderes públicos de un Estado, en las causas formadas al presidente, á los ministros en el ejercicio de sus cargos, en los asuntos en que la nación sea parte.

Art. 80. El Tribunal Supremo dictará su reglamento administrativo interior y nombrará todos sus empleados subalternos.

TITULO XI.

Del Poder de relacion, ó sea presidencial.

Art. 81. El Poder de relacion será ejercido por un ciudadano mayor de treinta años, que llevará el título de *presidente de la República federal*, y cuyo cargo solo durará cuatro años, no siendo inmediatamente reelegible.

Art. 82. Habrá también un vicepresidente, encargado de reemplazar al presidente cuando se inhabilitare por muerte, por larga enfermedad ó por virtud de sentencia judicial.

Al presidente compete: 1.º Promulgar dentro de los quince días siguientes á su aprobación definitiva las leyes que decreten y sancionen las Cortes, salvo el caso de que las Cortes declaren la promulgación urgente.

2.º Hacer en caso de una disidencia sobre la promulgación de las leyes entre el Senado y el Congreso á este último las observaciones que juzgue necesarias.

3.º Convocar las reuniones extraordinarias de las Cortes cuando lo requiera así el estado de la nación.

4.º Dirigir mensajes á los poderes públicos recordándoles el cumplimiento de sus deberes legales.

5.º Nombrar y separar con toda libertad al presidente del Poder ejecutivo.

6.º Nombrar los embajadores, ministros y agentes diplomáticos.

7.º Recibir los embajadores, ministros y agentes diplomáticos de las demás naciones.

8.º Sostener las relaciones internacionales.

9.º Conceder los indultos.

10.º Cuidar de que sean garantizadas

las Constituciones particulares de los Estados.

11.º Personificar el Poder supremo y la suprema dignidad de la nación; y á este fin se le señalarán por la ley sueldos y honores que no podrán ser alterados durante el período de su mandato.

TITULO XII.

De la eleccion del presidente y vicepresidente de la República.

Art. 83. Los electores votarán en cada Estado una junta, compuesta de doble número de individuos del que envían al Congreso y al Senado federales.

Art. 84. No pueden pertenecer á esta junta los empleados del Gobierno federal.

Art. 85. Reunida la junta en la capital del Estado, procederá al nombramiento de presidente y vicepresidente de la República, inscribiendo cada nombre en una papeleta ó indicando el cargo para que lo designen.

Art. 86. La junta electoral se reunirá cuatro meses antes de haber espirado el plazo de terminación de la presidencia.

Art. 87. Inmediatamente procederá á designar sus candidatos, y hecho el escrutinio remitirá una lista con los nombres de los que hayan obtenido votos al Presidente del Congreso del Estado y otra al Presidente del Congreso de la nación.

Art. 88. El presidente del Congreso de la nación abrirá las listas á presencia de ambos Cuerpos colegisladores reunidos. Asociados á los secretarios cuatro miembros del Congreso y cuatro del Senado, sacados á suerte, procederán inmediatamente á hacer el escrutinio y á anunciar el número de sufragios que resulte en favor de cada candidato para la presidencia y vicepresidencia de la nación. Los que reúnan en ambos casos la mayoría absoluta de todos los votos serán proclamados inmediatamente presidente y vicepresidente.

Art. 89. En el caso de que por dividirse la votación no hubiere mayoría absoluta, elegirán las Cortes entre las dos personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios. Si la primera mayoría hubiese cabido á más de dos personas, elegirán las Cortes entre todas estas. Si la primera mayoría hubiese cabido á una sola persona y la segunda á dos ó más, elegirá el Congreso entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoría.

Art. 90. Esta elección se hará á pluralidad absoluta de sufragios y por votación nominal. Si verificada la primera votación no resultase mayoría, se hará segunda vez, contrayéndose la votación á las personas que en la primera hubiesen obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate, se repetirá la votación; y si resultase nuevo empate, decidirá el presidente del Congreso. No podrá hacerse el escrutinio ni la rectificación de estas elecciones sin que estén presentes las tres cuartas partes del total de los miembros de las Cortes.

Art. 91. Las elecciones del presidente y vicepresidente de la nación deben quedar concluidas en una sola sesión de las Cortes, publicándose en seguida el resultado de ésta y las actas electorales en la *Gaceta*.

TITULO XIII.

De los Estados.

Art. 92. Los Estados tienen completa autonomía económico-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la nación.

Art. 93. Los Estados tienen la facultad de darse una Constitución política, que no podrá en ningún caso contradecir á la presente Constitución.

Art. 94. Los Estados nombran sus gobiernos respectivos y sus Asambleas legislativas por sufragio universal.

Art. 95. En la elección de los gobiernos y de los legisladores y de los empleados de los Estados no podrá nunca inter-

venir ni directa ni indirectamente el Poder federal.

Art. 96. Los Estados registrarán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instrucción y todos los asuntos civiles y sociales que no hayan sido por esta Constitución remitidos al Poder federal.

Art. 97. Los Estados podrán levantar empréstitos y emitir deuda pública para promover su prosperidad interior.

Art. 98. Los Estados tendrán obligación de conservar un instituto de segunda enseñanza por cada una de las actuales provincias, y la facultad de fundar las universidades y escuelas especiales que estimen convenientes.

Art. 99. Los Estados no podrán legislar ni contra los derechos individuales, ni contra la forma democrática republicana, ni contra la unidad y la integridad de la patria, ni contra la Constitución federal.

Art. 100. Los Estados regularán á su arbitrio, y bajo sus expensas, su organización territorial.

Art. 101. Los Estados no podrán mantener más fuerza pública que la necesaria para su policía y seguridad interior. La paz general de los Estados se halla garantida por la federación, y los poderes federales podrán distribuir la fuerza nacional á su arbitrio, sin necesidad de pedir consentimiento alguno á los Estados.

Los Estados no podrán jamás apelar á la fuerza de las armas unos contra otros, y tendrán que someter sus diferencias á la jurisdicción del Tribunal Supremo federal.

Art. 102. Los Estados sujetarán sus Constituciones respectivas al juicio y sanción de las Cortes federales, que examinarán si están respetados ó no en ellas los derechos de la personalidad humana, los límites de cada poder y los preceptos de la Constitución federal.

Art. 103. Los ciudadanos de cada Estado gozarán de todos los derechos unidos al título de ciudadano en todos los otros Estados.

Art. 104. Ningún nuevo Estado será erigido ó formado en la jurisdicción de otro Estado.

Art. 105. Ningún nuevo Estado será formado de la reunión de dos ó más Estados sin el consentimiento de las Cortes, de los Estados interesados y sin la sanción de las Cortes federales.

TITULO XIV.

De los municipios.

Art. 106. Los municipios tienen en todo lo municipal autonomía administrativa, económica y política.

Los municipios someterán por sufragio universal sus gobiernos ó sus alcaldes, que ejercerán el poder ejecutivo municipal.

Nombrarán también por sufragio universal sus ayuntamientos, que darán reglas sobre los asuntos municipales.

Nombrarán por sufragio universal sus jueces, que entenderán en las faltas y en los juicios verbales y actos de conciliación.

Art. 107. Los alcaldes y ayuntamientos darán cuenta de sus gastos al concejo, ó comun de vecinos, en la forma que ellos mismos establezcan.

Art. 108. Los alcaldes y ayuntamientos no podrán ser separados sino por sentencia de tribunal competente, ni sustituidos sino por sufragio universal.

Las Constituciones de los Estados podrán en poder de los municipios la ad-

ministración de la justicia civil y criminal que les compete, la policía de orden y de seguridad y de limpieza.

Los caminos vecinales, las calles, las veredas, los hospitales y demás institutos de beneficencia local.

Las rentas, los fondos, los medios de crédito necesarios para llevar á ejecución todos estos fines.

Las Constituciones de los Estados deben exigir de todo municipio, que sostenga escuelas de niños y de adultos, dando la instrucción primaria gratuita y obligatoria.

Art. 109. Si los ayuntamientos repartieran designadamente la contribución á la exigencia de un ciudadano en proporción con sus haberes, habrá derecho de alzada á las Asambleas de los Estados y de denuncia criminal ante los tribunales de distrito.

TITULO XV.

Art. 110. Toda España se halla obligada á servir á su patria con las armas. La nación se halla obligada á mantener ejército y armada.

Art. 111. Los poderes federales darán la conveniente organización á este ejército, y lo distribuirán según lo exijan las necesidades del servicio.

De la reserva nacional.

Art. 112. Se establece una reserva nacional forzosa.

Art. 113. Todos los ciudadanos de 20 á 40 años pertenecen á la reserva nacional.

Art. 114. Todos los ciudadanos de 20 á 25 años deberán emplear un mes anualmente en ejercicios militares; todos los ciudadanos de 25 á 30, quince días; todos los ciudadanos de 30 á 40, ocho.

Los jefes y oficiales de la reserva nacional serán nombrados por el Gobierno federal.

Las reservas tendrán depositadas sus armas en los cuarteles, en los parques del Gobierno federal, y solo podrán armarse por un decreto de éste y movilizarse por una ley.

TITULO XVII.

De la reforma de la Constitución.

Art. 115. Las Cortes podrán acordar la reforma de la Constitución, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Art. 116. Hecha esta declaración, se disolverán el Senado y el Congreso, y el presidente de la República convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes.

En la convocatoria se insertará la resolución de las Cortes de que habla el artículo anterior.

Art. 117. Los Cuerpos colegisladores tendrán el carácter de constituyentes tan solo para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el de Cortes ordinarias.

Palacio de las Cortes 17 de Julio de 1873.—Emilio Castelar.—Eduardo Palanca.—Santiago Soler.—Eduardo Chao.—Joaquín Gil Berges.—Manuel Padregal.—José Antonio Guerrero.—Rafael Labra.—Tomás Andrés de Andrés Montalvo.—Eleuterio Maisonnave.—Benigno Rebullida.—Luis del Río y Ramos.—Juan Manuel Paz Novoa.—Rafael Cervera.—Joaquín Martín de Ollas.—Pedro J. Moreno Rodríguez.—Francisco de Paula Canalejas.

Han sido declarados cesantes D. Félix Pereda, archivero del ministerio de Estado y D. Juan Güell y Renté, administrador general de la Obra pía. También se ha dispuesto quede sin efecto el decreto nombrando á D. Mariano Azara, ministro plenipotenciario en Constantinopla, confirmando este puesto á D. Guillermo Crespo.

nos, mandóle su ama volver á la Alhóndiga. Se quedó sola de nuevo. Por última vez entró en el fatal aposento, se inclinó sobre Pilar para contemplarla de hito en hito, pero al levantarse, su cabeza tocó en el vaso de cobre de la lamparilla, cayó aquel, y el aceite y agua que contenía se derramó todo sobre el rostro de Pilar. Figurósele á Teodora que al contacto del agua, las pálidas facciones de la hermosa se habían conmovido un tanto.... Creyó que aquellos ojos tan hermosos se iban á abrir, que se abrían en efecto y que la miraban.... Arrojo un grito de espanto, saltó sobre el cadáver de D'Harville, y precipitose fuera de la habitación y de la casa, pasando rápidamente cerca de Juana que seguía dormida en la puerta, y entrando poco despues, temblando de terror, en su casa de la Alhóndiga, que aquella misma noche debía abandonar en compañía de Victoriano y Silvestre.

ella existía para el mundo, y no podía contrariar las órdenes del Altísimo, porque entonces de nada la serviría en el cielo su cadena de dolores. Lo que la estaba pasando era horrible. Era la espaciación de su falta de filial cariño, cuando en el terrible sitio, dejó á sus padres por correr todos los peligros al lado de su esposo. Volvía la vida á ella, conoció con espanto, y se estremeció de horror. ¡Pobre Pilar! Ella, tan casta, tan pura, verse deshonrada á los ojos de todos los suyos, perdida su aureola de virtud, destrozada por los tiros de la maledicencia y de la envidia, que ahora se veía satisfecha al contemplar su humillación. Y en vano era, en vano, tratar de evitar los dolores que la esperaban; en vano confiaba en que cesaría de sufrir arrojándose en los brazos de la muerte. Porque ¡ay! en medio de tanta angustia, al volver á la vida, cuando insensiblemente fué recobrando aquella existencia que hubiera agradecido infinitamente á Dios concluyese á los golpes del puñal de Santaella, conoció que á pesar de la sangre que había derramado, del violento trastorno que había sufrido todo su cuerpo, vivía el ser desgraciado que llevaba dentro de sí, sentiale mover, parecíala que le escuchaba llorando y tendiéndola sus brazos. Y debía vivir por él y para él, pues que Dios en su alta sabiduría lo había dis-

El dolor se veía en el semblante de las tropas de Napoleon al hacer los últimos honores á aquel valiente que tantas veces lo había guiado al combate, y no pocas á la victoria, y que en vez de morir en el campo de batalla, cesara de existir á los golpes de un puñal, entre las paredes de un reducido aposento. La ceremonia fúnebre se hizo con verdadera pompa. Por todas partes corria, contado de mil modos diversos, aquel acontecimiento casi incomprendible. La autoridad habló al fin; supiéronse casi con entera verdad las circunstancias que habían acompañado á la catástrofe; manifestóse que aquella desgracia había tenido efecto á causa de los amores del brigadier Ernesto D'Harville, y la señora doña Pilar de Cifuentes, y debiendo la autoridad castigar tamaños crímenes, ponía á precio la cabeza del señor de Santaella, ofreciendo premio y secreto á quien llegase á entregar al culpable. Así, Pilar de Cifuentes quedó públicamente deshonrada en la misma ciudad donde había nacido, donde tan valiente se había mostrado. ¡Hé ahí la última gota de hiel que debía al hombre que fuera para ella un ídolo! ¡Hé ahí el grande, el terrible dolor, la desesperación eterna que le legaban los celos insensatos de Santaella! Y era preciso arrostrarlo todo, porque la ciencia la volvía á la vida, el mundo existía otra vez para ella, ó mejor dicho,

Recogióse todos los efectos que había en casa de Victoriano, y al hacerse cargo de los restos de Pilar y D'Harville, advirtieron con asombro los facultativos, que la hermosa respiraba aún, y alimentaron una esperanza de poder salvarla. Aplicáronla todos los recursos del arte; la ciencia echó mano de todos sus secretos; túvose la mayor vigilancia con ella, y empezó al fin, á dar señales de vida, esperando todos que si se salvaba explicaría aquel extraño misterio. ¡Si se salvaba! ¡Ay! ¡No era mejor que muriese la infeliz, en vez de volver á una vida donde solo la esperaba la desgracia, la miseria, donde cada día pasado entre lágrimas y desesperación había de tomarse como un nuevo tormento con que el Criador ponía á prueba el valor de la criatura? ¡Qué le quedaba ya en el mundo de su familia, de su riqueza, de su posición social, y aun de la consideración de que se había visto rodeada hasta allí! Si vivía despues de aquella gran desgracia, ¿á donde volvería los ojos que no se sintiera humillada, perdida su dignidad? Mientras que una corte de médicos, mandados por las autoridades, rodeaban el lecho de Pilar de Cifuentes, y obraban en ella prodigios para salvarla, la guardia entera de Zaragoza acudía á dar toda la pompa militar posible al entierro del brigadier Ernesto D'Harville, víctima de su amor, sacrificado, según todas las apariencias, por un marido celoso y arrebatado al verse engañado por su esposa.

SECCION POLITICA.

EL REBAJAMIENTO.

No encontramos, ni nadie podrá encontrar en los fastos de la historia del mundo, una época de más rebajamiento que la que estamos atravesando en nuestra desdichada España.

Y tal es ese rebajamiento de caracteres, que hoy nadie se admira ya de ver elevado a las poltronas ministeriales a un revendedor de yesca, ó cualquier trapero que haya tenido la suficiente osadía de imponerse á un club, y por este medio después al consejo de ministros y hasta á las mismas Cortes.

En otras revoluciones han salido de la nada hombres de gran talento y de no menos patriotismo, y la historia de la última revolucion francesa nos presenta una pléyade de hombres eminentes que fueron la admiración del mundo, que no solo poseían aquellas dotes en alto grado, sino tambien por su probidad.

Y ha sucedido esto entre nosotros? Todo lo contrario; porque aqui han llegado á la gubernacion del país hombres, que siendo pobres los vemos ricos hoy, y tachados de charlatanes, de ineptos y de utopistas á otros que habian sabido fascinar á nuestro impresionable pueblo con unos cuantos discursos de relumbrón.

Con tales precedentes, lógico y natural es, que todo esté aqui en el desórden y que caminemos al caos más espantoso; lógico y natural es, que no haya Hacienda, y que la gubernacion esté perdida; porque desconociendo, por un lado, los resortes de la administracion, nada pueden hacer los que están al frente de ella para conjurar los males cada dia mayores que amenazan aniquilarnos, y aun comprometernos en luchas extranjeras: mientras convertida la Hacienda en patrimonio del nepotismo acabaremos por hacer bancarota.

Y no es esto lo peor; lo grave es tambien, que los que han sido ya ministros, por más que hayan caído silbados del país, pretenden con satánico orgullo sostener una dignidad que no han podido adquirir en los altos puestos; porque debieron aprender, que no es el destino el que imprime dignidad al hombre, sino el hombre el que dá con sus conocimientos, con sus virtudes y con su respetabilidad legítimamente adquirida, respetabilidad al destino.

Y en prueba de esta verdad, ahí están los cargos de gobernadores, cuyos puestos codiciados otras veces por hombres de elevada talla, hoy es preciso rogar á un zapatero para que los acepte, y si el de ministro sigue siendo apetecible es tan solo porque es un medio para enriquecerse pronto y para adquirir una pingüe cesantía con escándalo de la moralidad y con grave daño del país.

Dada, pues, situación tan verdadera como tristísima, ¿qué es lo que podemos esperar aqui?

Aquí no podemos esperar más que un Gobierno esvarisimo que ponga coto á tantas ignominias y miserias, y que dejando en el cieno donde se revuelcan hoy todas esas pequeñísimas figuras, que han conducido al país á su ruina y á su degradacion, saque de sus modestos gabinetes á los hombres honrados, dignos, laboriosos ó instruidos, y cree caracteres capaces por sus conocimientos y por su asiduidad y entereza de elevar la administracion del país á la altura que merece, y reivindicar su antigua gloria, su

antiguo prestigio y su antiguo crédito. Bien comprendemos que esto no es la obra de un dia, pero bueno será empezarla, para que podamos verla realizada en un plazo más ó ménos breve.

Que existen medios de conseguirlo, que hay recursos para acabar con todas esas banderías, con todos esos egoísmos y con todas esas farsas que se vienen representando, no cabe la menor duda, y ya procuraremos demostrarlo, acaso dentro de poco tiempo.

Tengan muy en cuenta las clases productoras estas breves líneas, y entiendan que en ellas está ese remedio, si saben aprovecharse de las circunstancias, y sepan, en fin, que de los farsantes políticos no pueden esperar ya más que desengaños, sea cualquiera la máscara ó traje con que se encubran tales explotadores.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Confesamos que, á no estar de por medio los más altos intereses de la patria, en el Congreso actual pasaríamos ratos deliciosos.

No hay sesion que carezca de su parte cómica, ni discusion que no termine con un escándalo más ó ménos borrascoso. A esto ayuda la impericia del señor vicepresidente Cervera, cuya habilidad para batir cataratas es indiscutible, pero que para dirigir las discusiones desde el sitio de la presidencia, no tiene el más pequeño acierto.

Como si no hubiera asunto más importante de que tratar, se puso al debate la proposicion del Sr. Villalva, pidiendo un voto de gracias para los voluntarios de Pozo-Blanco, por no haber acudido al llamamiento que les hizo el gobernador para proclamar el canton cordobés.

Sobre este interesantísimo tema estuvieron hablando dos horas la mitad de los diputados por Córdoba, el autor de la proposicion, los Sres. Diaz Quintero, Cala, Plaza y otros, porque el asunto se tomó con todo el calor que el caso requería.

Dar cuenta de las recriminaciones que partieron de banco á banco, sería tarea larga. Allí se llamaron reaccionarios, traidores, alfonsinos y hasta antiguos servidores de Narvaez.

La minoría queria sacar á salvo la personalidad del gobernador de Córdoba, contra el cual iba envuelta una censura en el voto de gracias, y de aqui la gravedad que tomó el debate.

Llegó el momento de votar, y aquí fué Troya! La minoría pidió que fuese nominal la votacion; pero muchos diputados del centro se oponían á esto, porque su nombre no apareciera censurando á un gobernador, que Dios sabe lo que mañana podria ser.

El autor queria que su proposicion se votara por partes para evitar este contratiempo, pero la izquierda se opuso, y se votó por entero despues del correspondiente escándalo, siendo aprobada por 77 votos contra 55.

En esto pasó el tiempo ayer la Asamblea Constituyente.

Despues se puso á discusion el proyecto de organizacion de la Caja de Depósitos, y los señores diputados huyeron de sus puestos, teniendo que suspender el debate de este proyecto.

El resto de la tarde se pasó discutiendo actas.

Para terminar, daremos una agradable noticia: el Sr. Aniano Gomez asistió ayer tranquilamente al Congreso; se co-

noce que ha dejado ya asegurada la tranquilidad é independencia del canton bajarano.

EL SAQUEO DISIMULADO.

El señor ministro de la Gobernacion dijo ayer en las Cortes que el insurrecto Contreras se habia presentado en Almería con las fragatas sublevadas *Vitoria* y *Almansa*, exigiendo dos millones de reales y amenazando, si no se los entregaban, con bombardear la poblacion.

A esto dice un colega de la mañana, que si no son piratas, como los calificó aquel decreto del Gobierno, se parecen mucho; y en la comparacion con Barba-Roja no halla otra diferencia, sino que el argelino no contaba por reales.

Efectivamente; tanto en Cargena como Múrcia, Granada, Málaga, Sevilla, Cádiz, Valencia, Barcelona, y donde quiera que han dominado una sola hora los cantonistas insurrectos, fué siempre su primera ocupacion la exaccion de grandes cantidades, que ellos apellidan *contribucion de guerra*, y que, bien mirado, no es otra cosa que un disimulado saqueo.

Y si no, ¿qué otro nombre más propio y adecuado puede dársele? ¿Qué nombre, qué calificación merecen los vandálicos atropellos que dieron por resultado un gran botín á los internacionalistas de Alcoy?

Si dejamos que el Código penal conteste á las anteriores preguntas, es seguro que la respuesta será bastante más dura, y que la calificación de semejantes hechos será tambien más grafica.

No puede llamarse *exaccion ilegal*, porque así se entiende cuando las autoridades ó funcionarios públicos exigen contribuciones que no previene la ley económica. Y además, los insurrectos no ejercen cargo oficial, al ménos hoy, pues no sabemos si durante el anterior Gobierno tenían algun *nomenclamiento secreto*, ni ejercen otra autoridad ni otro mando que el que ellos mismos se han apropiado, cometiendo por este primer hecho un delito, segun el citado Código.

De modo que no hay más remedio que convenir en que el sistema adoptado por los insurrectos, imponiendo y exigiendo contribuciones en cuanto se declaran independientes, no puede calificarse de otra manera más suave, que de *saqueo disimulado*.

Y es cosa bastante rara, que en todas partes hayan hecho lo mismo. Y es bien extraño, que su primera disposicion haya sido la imposicion de contribuciones á capricho, llegando á exigir, como en Granada, hasta veinte mil duros á un solo individuo.

Ahora bien: ¿qué aplicacion han dado á esos fondos? ¿Qué atenciones han cubierto con ellos? Segun las noticias publicadas, solo sabemos, respecto al canton murciano, por ejemplo, que Contreras se llevó medio millon en oro, ofreciendo dar luego cuenta de su inversion; que Carvajal, en Málaga, hizo lo propio con algunos miles de duros; que lo mismo ha sucedido en Sevilla, Granada y demás puntos declarados independientes; y por fin, dijese públicamente que los internacionalistas de Alcoy se habian repartido un gran botín.

¿A cuán tristes y profundas reflexiones se prestan estos incalificables hechos! ¿Es este el objeto de declararse independientes? ¿Es este el fin por que desconocen la autoridad del Gobierno? Y á

propósito de actos semejantes, ocurridos hace algunos dias en Barcelona, ¿es para esto, por lo que quieren los revoltosos catalanes quitar á Madrid la preponderancia que tiene y tendrá siempre sobre su populosa capital?

Nosotros no afirmamos ni negamos nada de cuanto dejamos expuesto. Lo consignamos, y debemos llamar sobre tantas y tan raras coincidencias la atencion pública, porque son dignas de estudio.

Si tal modo de proceder no es un saqueo ó un medio de sostener sin trabajar á millares de vagamundos de oficio y de criminales de profesion, ¿qué otro nombre merece dársele?

La cuestion de orden público en Madrid vuelve á tomar un carácter grave; y las diferentes circunstancias que la rodean, complicanla tanto, y la dan tan serias proporciones, que no sería difícil tuvierá más ó ménos pronto un resultado trágico y de terribles consecuencias.

Hace dos ó tres dias que no cesa la intranquilidad, convertida en alarma alguna vez. Ayer digimos que en la calle de la Arganzuela habia habido tiros la noche antes, y este suceso parece que respondia á la actitud en que se hallaban algunos voluntarios que creen van á ser desarmados.

Agrava aquella actitud, y aumenta por consiguiente la alarma, la interpretacion que se dá á la conferencia que con el señor ministro de la Guerra han celebrado los comandantes de voluntarios, resultando de ella, segun se dice, que el Gobierno quiere que vayan á batir los carlistas ó que entreguen las armas.

Agréguese á esto la noticia de importantes acuerdos que aún no se conocen, tomados por los Sres. Salmeron y Gonzalez en otra conferencia que anoche celebraron, referentes al asunto que indicamos; agréguese tambien la posibilidad de que no se dé posesion al ayuntamiento últimamente elegido, entrado en su lugar los concejales que cesaren despues del 23 de abril, por incapacidad de los nuevos, segun dice *El Imparcial*, y se tendrá una idea aproximada de la gravedad de las circunstancias que atraviesa la poblacion de Madrid en estos momentos.

El señor ministro de la Gobernacion parece que está dispuesto á mantener á todo trance, y contra todo género de amenaza ó imposicion, á los concejales que vuelvan á ocupar sus puestos; cuya actitud la habrán obligado á tomar la de varios grupos que anoche públicamente, en medio de la Puerta del Sol, atacaban con dureza al Gobierno, especialmente al ministro de la Guerra y al presidente del Poder ejecutivo, diciendo en tono bastante alto, que hoy serian desarmados los batallones 1.º, 2.º, 3.º y 13.º de voluntarios de la República.

Lo cierto es, que el estado de Madrid presenta mucha gravedad, y que no se ve un desenlace satisfactorio.

Pronto saldremos de dudas.

Entre tanto, hé aqui, para inteligencia de nuestros lectores, la forma en que dá cuenta de estos hechos *La Gaceta Popular*:

«Algunos políticos manifestaban anoche que el Gobierno habia descubierto una conspiracion intransigente. Otros suponian que lo que el Gobierno hace es provocarla.

Nos parece más probable la segunda version, aunque no somos intransigentes.

Y al decir esto nosotros, que nos tenemos por completamente imparciales, lo

hacemos rindiendo culto á la verdad. La noticia de la conspiracion; la conferencia del Sr. Gonzalez con la milicia de Madrid; la creencia de que pueda ser desarmado algun batallon; el anuncio de que serán anuladas las últimas elecciones; todo esto, unido á nuestra conviccion de que el Gobierno dispone hoy en Madrid de fuerzas suficientes para reprimir cualquier intencion, nos mueve á formular la anterior declaracion.»

En la madrugada de hoy espiró el plazo concedido por el Gobierno á los rebeldes de Valencia para que se rindieran. De modo que no será difícil se haya roto ya el fuego si aquellos no han entregado las armas. Parece que en la poblacion no quedaba más gente que los internacionalistas, y los que más se resistía á un desenlace pacífico.

Celebraremos que no se derrama la sangre, pero que el principio de autoridad, tan necesario hoy, no se menoscabe tampoco.

En cuanto á Sevilla, puede tenerse por vencida la insurreccion desde que las tropas entraron en las calles y tomaron posiciones aún más allá de la catedral.

Los insurrectos estaban reconcentrados en la fábrica de tabacos, que segun dice un colega de la mañana, habian tomado tambien las tropas. La sangre ha corrido á torrentes por ambas partes. ¡Este es el triste resultado de la ceguedad política!

En otro sitio de nuestro periódico hallarán los abonados más pormenores.

Prueba de las economías federales.

Un ministerio completo en Cartagena. Otro en Granada.

Y si más cantones hubiera declarados más ministerios habria.

Personajes de estos ministerios:

Los entendidos estadistas que hasta ahora estuvieron al frente de las industrias de obra prima, de sastrería, de calderería, *et sic de ceteris*.

Aquí vendrian como de molde aquellos versos de la apología del asno:

¡Oh, patria mía; España venturosa, á quien benigno concediera el cielo, el don peculiar de criar asnos que el orgullo serán de nuestros tiempos!

No dudamos que la insurreccion de Sevilla será dominada pronto, á pesar del nuevo refuerzo con que cuentan los amotinados cantonales del Sr. D. Fernando Pierrard y Alcedar, el de la famosa circular á los ejércitos de mar y tierra.

Despues ya será otra cosa; y el Sr. Pavia no dispondrá de los elementos necesarios para ir muy adelante, desde Puerto-Real y San Fernando.

Los carlistas se felicitarán de que mientras que los federales se agitan y emplean sus tropas en Cartagena, Valencia y Cádiz, se les deja expedito el paso á las márgenes del Ebro, contemplando en sus deseos el abandono de Bilbao, Logroño, y la ribera de Navarra.

Una escuadra inglesa llegará muy pronto á nuestras aguas con objeto de apresar todos los buques piratas que se encuentren en las costas españolas. Así lo dice un telégrama de Londres.

Ya podemos prepararnos para los conflictos que se nos vienen encima.

A los militares inteligentes les hace gracia oír hablar de piezas de batir, de trenes que se preparan, de cañones del sistema Krupp que se envían aqui y allá, y se preguntan: ¿Quién entiende, quién dirige esas piezas? Por fortuna, entre los

CAPÍTULO II.

El amor de Teodora.

Grande fué el horror con que se supieron en Zaragoza los terribles acontecimientos que habian tenido efecto durante aquella noche funesta en la morada de Victoriano de Santaella, y cada uno los dió distintas interpretaciones. Juzgóse primero que la casa habia sido robada por algunos soldados franceses, que D'Harville queria defender á Pilar y habia perecido víctima de su valor, y que Victoriano dejó tambien de existir á manos de los asesinos, quienes habrian, quizá, ocultado su cadáver.

La atencion pública estaba pendiente de este suceso espantoso, y las autoridades se ocupaban en hacer averiguaciones desoosas de descubrir la verdad, practicando las más vivas diligencias al efecto. La criada Juana fué presa; tomóse la declaracion, y por sus palabras se llegó á

comprender la verdad entera, no dudándose ya de que D'Harville pereciera á manos de Santaella, y creyendo, en fin, que este habia huido, llevándose precipitadamente sus papeles, sus joyas y su dinero.

Pero lo que era para muchos incomprendible, lo que les sumergia en un mar de confusiones, era aquella venganza tomada en Pilar, cuando se sabia el ardiente amor que Santaella la profesaba, la rígida virtud de la hermosa, y que era incapaz de ofenderle ni aun con el pensamiento.

Los jóvenes oficiales franceses que no ignoraban la pasion del brigadier, explicaban de otro modo aquel acontecimiento horrible. Decíanse que la Cifuentes habria correspondido á D'Harville, que Santaella los sorprendiera, y que se habia vengado asesinandolos.

Pero las averiguaciones seguían, y guiados siempre los jueces por la luz que arrojaban las palabras de la pobre Juana, se fué á prender á Teodora al Moro de Alhambilla, pero encontrécese cerrada la antigua taberna, y al derribar las puertas, viéronse por todas partes jarras y vasos, botellas con vino, y pipas, bancos, todo revuelto, como si se hubieran hecho de prisa preparativos de marcha.

Conocióse entonces que la gruesa zaragozana debia estar muy complicada en todo lo que sucedia, y llegaron á creer si acaso su ardiente patriotismo sería la principal causa de aquella catástrofe.

puesto así, obrando casi un milagro. Pilar de Cifuentes volvió á la vida; la ciencia de los médicos franceses la salvaba, y ella ni agradecía ni reprochaba tan funesto presente.

Era preciso vivir: el cielo exigía tal sacrificio.

Pero, ¿á dónde volver los ojos? ¿Qué hacer sola en el mundo, sin bienes de fortuna, sin familia, sin reputacion? ¿Cómo pensar en aquel hijo que naciera en la desgracia, y que por toda riqueza tendria solamente las lágrimas y los suspiros de su pobre madre, el que debia ser uno de los más ricos herederos de Zaragoza, que debia reunir en sí la fortuna de las casas de Santaella y de Cifuentes?

Quando se halló enteramente restablecida de aquellas heridas, que debieron ser mortales, y que revelaban una mano temblona en quien la hirió, sus ojos miraron en rededor de sí, pero ni un solo rostro compasivo contestó á su mirada, ni un solo corazón comprendió lo que pasaba en el suyo. Los parientes de Victoriano, los suyos propios la rechazaban con desprecio, sin compasion á su edad, á su estado, á su hermosura, siempre angelica.

Se vió vilipendiada, insultada, escarnecida; se la negó hasta la limosna que daban á los pordioseros; su consideracion desapareció de todo punto, y en vez de llamarla el *Sol de Zaragoza*, como siempre, decíase cuando pasaba rápidamente por delante de un grupo de personas, ó de

«Al Moro de Alhambilla? Por supuesto: luego tenemos que volver los dos, y no hay tiempo que perder.»

Silvestre no dijo otra palabra.

Empezaron á andar; cruzaron luego la calle del Oso, llegaron á la Alhóndiga, abrieron la carcomida puerta del Moro de Alhambilla, y se perdieron detrás de ella, en la oscuridad.

Minutos despues, aquella puerta se volvió á abrir.

Teodora y Silvestre aparecieron en el dintel, llevando el primero un pequeño canasto debajo del brazo.

Cuidado, no te se caigan los sacos, Silvestre.

—No hay cuidado, mi ama.

—Siguieron uno detrás de otro el mismo camino.

Victoriano de Santaella quedaba solo en el Moro de Alhambilla, abandonado á sí mismo, sin que le hubieran atendido más que arrojándole algunos jarras de agua fria sobre todo el cuerpo.

Teodora quiso jugar el todo por el todo. Llegaron el ama y el criado á la casa de Victoriano.

A la puerta estaba Juana: cansada de llamar se habia quedado dormida la pobre criatura.

Pasaron sin despertarla. Subieron.

Los sacos de tela grosera que llevaba Silvestre se llenaron de ropas, de papeles, de alhajas, y cuando estuvieron bien lle-

amotinados en Valencia, en Sevilla, en Cádiz y Cartagena, existe la misma inteligencia en ciertos puntos referentes á artillería, que en muchos de los que van por primera vez encargados de esos trenes, que han de servir bien poco á tirios y troyanos.

Los agentes de orden público, colocados por el Sr. Estévez y declarados cesantes por el Sr. Hidalgo, han determinado dedicarse al desorden público. Según dice un periódico, ya han salido más de doscientos para Andalucía, no sabemos con qué objeto, aunque no será muy sano.

Hace mal, muy mal La Esperanza en tomar en boca, y de una manera ruin y grotesca, el nombre del invicto duque de la Victoria, nombre respetado de propios y extraños, por lo mismo que simboliza una de nuestras más puras y esplendidas glorias. Si hace mal en querer rebajar al pacificador de España, porque el más soberano desprecio ó el anatema de la más justa indignación caerá sobre el colega, que con la presunción más ridícula y con la pluma envenenada pretende herir á quien está muy alto, tan alto, que es imposible que lleguen hasta él los tiros de los que disparan desde el fangoso terreno de la calumnia ó de la más menguada hipocresía.

Aprenda, pues, La Esperanza á respetar, si quiere que la respetemos, pues de lo contrario estamos dispuestos á tratarla como se merezca.

Un periódico inserta el siguiente telegrama, que es digno de llamar la atención:

BERLIN 28.—El apresamiento del vapor de guerra español Vigilante por la fragata de guerra alemana Federico Carlos, se verificó sin instrucciones ni autorización del Gobierno de Berlín.

El comandante del Federico Carlos, mister Werner, tendrá que justificar su conducta.

El Gobierno no ha recibido aún el parte de dicho comandante sobre aquel suceso.

Nos parece increíble que Mr. Werner haya obrado por su propia cuenta, y esperamos á que se haga luz sobre este suceso.

El Canton Murciano periódico oficial de los sublevados de Cartagena, ha publicado el siguiente decreto:

Directorio provisional de la federación española.—Reunido en el día de hoy con los adjuntos nombrados por nuestro decreto de ayer, queda constituido el Gobierno provisional de la federación española en esta forma: Presidente y Marina, Juan Contreras.—Guerra, Félix Ferrer.—Gobernación, Alberto Araus.—Ultramar, Antonio Galvez.—Fomento, Eduardo Romero.—Hacienda, Alfredo Sauvalle.—Estado é interino de Justicia, Nicolás Calvo Guaytí, los cuales ejercerán sus cargos en comisión y sin sueldo ni retribución alguna.—Cartagena 27 de julio de 1873.—Juan Contreras.—Antonio Galvez Arce.—Eduardo Romero.

A continuación inserta lo siguiente: «Fijada para hoy mi salida, al frente de la escuadra federal que ha de recorrer las costas españolas del Mediterráneo, y de acuerdo con el Consejo de ministros, queda encargado de la presidencia del Gobierno provisional el ciudadano Roque Bárcia.—Cartagena 28 de julio de 1873.—Juan Contreras.»

Cualquiera diría que Arderius y su compañía están en Cartagena.

Dice La Correspondencia de anoche que han sido destinados á las órdenes del ministro de la Guerra, el coronel de caballería Terrones, y á las del brigadier Soria Santa Cruz, el teniente coronel Soria Santa Cruz.

Los que esperaban recitid en las colocaciones de beneméritos jefes y oficiales, sin distinción de opiniones, ya irán aprendiendo que las promesas de los republicanos son siempre lo mismo.

Muchos ofrecimientos de equidad y de justicia, y adelante con las parcialidades.

Los oficiales de caballería hablaban ayer con bastante animación acerca de este punto.

A consecuencia, sin duda, de la reunión de generales, el Gobierno se ha inspirado en llevar á cabo dos colocaciones que han de ser fecundas en resultados. Estas son las de los coroneles Escoda y Terrones, de quienes ayer se ocuparon bastante los círculos militares.

Y la cuestión de artillería que tanta importancia tiene, relegada al olvido.

Hoy hemos recibido el correo de Cuba, del cual daremos cuenta mañana, pues hoy nos lo impide la abundancia de original.

En Jerez se temía un grave conflicto de un momento á otro.

Y dónde no hay ese temor? Para el primer ensayo de república federal práctica no ha salido mal la obra.

Añoche celebraron una reunión los diputados de las provincias leales.

En ella se desvaneció, mediante explicaciones de los Sres. Tutau é Isabal, una

mala inteligencia que habia surgido entre los catalanes de una parte y los de las otras provincias de la otra.

Usaron también de la palabra los señores Ruiz Llorente, Sainz de Rueda, Montalvo, Mainar y Pla y Mas.

Acordóse por fin publicar el manifiesto del Sr. Isabal y que lo firmasen los que estuvieran conformes con él, quedando los demás en libertad de hacer lo que tuvieran por conveniente.

Por incidencia se habló también de la suspensión de sesiones, manifestándose el Sr. Isabal partidario de ella, y contrarios los Sres. Tutau y Santiso.

El manifiesto tiene hasta ahora 50 firmas.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta publica las siguientes noticias referentes á las facciones:

Las únicas noticias que ha recibido el gobernador de Pamplona son de pequeñas partidas que andan haciendo exacciones por los pueblos inmediatos al Carascal, llevándose algunos prisioneros paisanos.

Segun telegrama del capitán general de la Coruña, reorganizada la facción Saavedra en Piedrafita, es perseguida sin descanso.

El juez de La Guardia (Lérida), resuelto á mantener su autoridad contra algunos vecinos del pueblo de Pipaon que se habian negado á prestar ciertas declaraciones, se trasladó á esta localidad, acompañado de 160 hombres entre voluntarios de la República y partida de tiradores de Alava. Cuando en union del alcalde buscaba á los testigos insubordinados, se vió atacado por algunas partidas carlistas: las fuerzas que le seguían respondieron al ataque, causando á las facciones cuatro heridos. El juez no se movió del punto del combate.

El general Lagunero ha regresado á Bilbao con la guarnición de Durango, compuesta de 120 soldados del regimiento Inmemorial y 50 voluntarios, trayendo además 10 carros con 60.000 cartuchos Remington y Berdan. Dos días ha estado aquella sitiada, y por tres veces se le intimó la rendición, que su jefe rechazó dignamente. El cabecilla Velasco con el grueso de la facción se dirigia hácia Arrieta. Ningun temor de que pueda ser atacado Bilbao.

El general en jefe llegó ayer á Estella, donde descansó dos horas, saliendo enseguida para Solana. La columna Portilla sigue en persecución de las facciones.

Segun telegrama del presidente de la audiencia de Oviedo, la partida carlista mandada por el cabecilla Rozas penetró ayer en Colunga, exigiendo 3.000 rs., y se apoderó del registro civil.

Segun telegrama del gobernador de Oviedo, la partida carlista de Nuñez Saavedra, compuesta de 150 individuos y procedente de Lugo, ha vuelto á su país perseguida por las columnas. La partida Rozas, fuerte de 40 hombres, entró ayer en Colunga. Va perseguida por varias columnas.

Segun telegrama del capitán general de Zaragoza, los mozos de la reserva de Allora han sido secuestrados por la facción Palomar. Lo mismo ha sucedido á tres procedentes de Aleja, ignorando el punto. En Añón se ha presentado ayer la facción mandada por el cabecilla Vicente Tello y los hermanos Val, compuesta de doce hombres, exigiendo 2.000 pesetas y llevándose un caballo.

EXTRANJERO.

VERSALLES 26 (retrasado).—La Asamblea nacional se ocupará pasado mañana en los proyectos relativos á los tratados de comercio y á la derogación del recargo del derecho de bandera.

No es dudosa la aprobación de estos proyectos.

Después de votados, la Cámara suspenderá sus sesiones.

PARIS 28.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 56-45.

El 5 por 100 ídem, á 91-40.

El exterior español, á 19 3/4.

Consolidados ingleses, á 92 9/16.

En el Bolsin se han hecho:

El exterior español, á 19-5-16.

El interior íd., á 15 3/8.

VERSALLES 28.—Asamblea nacional.

Se aprueba el proyecto de ley derogando el recargo al derecho de bandera.

Mañana se discutirán los proyectos relativos á los tratados de comercio.

BERLIN 28.—El Banco de Prusia ha reducido el descuento á 5 por 100.

SAN PETERSBURGO 28.—A fines de setiembre llegará á esta capital el emperador de Austria.

LONDRES 28.—Ha habido una gran tempestad en la isla de Amoy (China).

Las pérdidas de buques son considerables. Una gran parte de ellos eran europeos.

STOKOLMO 28.—El cólera está haciendo estragos en Helsingborg.

BERLIN 28.—El apresamiento del vapor de guerra español Vigilante por la fragata de guerra alemana Federico Carlos se verificó sin instrucciones ni autorización del Gobierno de Berlín.

El comandante del Federico Carlos mister Werner, tendrá que justificar su conducta.

El Gobierno no ha recibido aún el parte de dicho comandante sobre aquel suceso.

LONDRES 29.—Cámara de los Comunes.—Lord Effield dice que la insurrección carlista se extiende por una gran parte del Norte de España, pero que todavía no ha llegado la ocasión de reconocer á D. Carlos como beligerante.

Carlos que devolviese el vapor Vigilante. BAYONA 29.—Se ignora por completo el paradero de D. Carlos.

En Charleville (Francia) ocurrieron en la noche del 23 del corriente algunos desórdenes que han sido condenados unánimemente por todos los buenos ciudadanos. La enérgica actitud de las autoridades y la intervención de la gendarmería local, así como las medidas adoptadas, hacían creer que no se repetirían.

En la izquierda de la Cámara francesa ha comenzado la disolución. Se dice que monsieur Le Royer, Presidente de la misma, va á presentar su dimisión por estar poco satisfecho del giro que se ha dado á la preparación y discusión de la interpelación presentada por Mr. Jules Favre.

Se cree que el citado Mr. Le Royer no aprueba ese empeño de renovar todos los días las cuestiones políticas, y como precisamente hay quien opina que se debe hacer una oposición violenta á la ley municipal, ya se presente ahora ó después de las vacaciones, á esto también se atribuye la disidencia.

Falta que estos rumores de todo punto inexactos, lo que no sería imposible, toda vez que Mr. Le Royer es el que, de acuerdo con Mr. Jules Favre, provocó la interpelación de 21 de este mes.

La izquierda de la Cámara francesa se propone seguir agitando el país, á pesar de que hay entre sus miembros cierta disparidad de pareceres, y aunque parece que no pueden ponerse de acuerdo para publicar un manifiesto colectivo. Cada diputado dirigirá una carta política á los periódicos de su departamento explicando su conducta, manifestando sus esperanzas y excitando á los electores á que celebren reuniones políticas.

En cambio, en todos los departamentos van á establecerse comités conservadores electorales, para sacar á sus correligionarios de la apatía en que hasta ahora han estado y para influir como debe hacerlo un partido de orden en todas las elecciones parciales ó generales que ocurran.

NOTICIAS.

Por la presidencia del Poder ejecutivo se publican en la Gaceta de hoy los decretos nombrando gobernador de Murcia á D. Juan Bautista Somogy y Gallardon; gobernador de Zamora á D. Lucas Guerra, y gobernador de Logroño á D. Ramon Cepeda y Montero. También se publican los decretos admitiendo las dimisiones presentadas por los Sres. Mendez Cabezo-la y Ordax Aveilla, que eran gobernadores de las dos últimas provincias.

Por decreto de hoy se ha creado un nuevo centro en el ministerio de Hacienda denominado Dirección general del Patrimonio que se reservó el último monarca.

El ministro de la Gobernación ha pasado una circular á los gobernadores corrigiendo los abusos que se cometen en la concesión de licencias á los empleados públicos, y para que vuelvan á sus puestos los que las están disfrutando.

Se ha concedido la jubilación que tenía solicitada al magistrado del Tribunal Supremo D. Benito Posada Herrera.

Ayer se recibieron varios partes del general Pavía dando algunos detalles relativos á la toma del cuartel de la Carne en Sevilla, y de los demás puntos de que ya hablamos.

Los insurrectos, según se ve, defienden el terreno palmo á palmo, y aunque el general Pavía no dice nada de las bajas, es de suponer que serán numerosas.

Los últimos partes recibidos dicen así: «EMPALME 29 á la 1 y 20 de la tarde.»

El parte que remiti á V. E. ayer no lo han transmitido hasta esta mañana por un olvido.

Durante la noche y madrugada recibí partes alarmantes de falta de municiones de boca y guerra, de la resistencia de los insurrectos solamente con los cañones, por haber convertido en una fortaleza la fábrica de tabacos, y porque las tropas en el ardor del combate fueron más allá de lo que se les tenía prevenido, pues como dije á V. E. esta madrugada hubiera sido el ataque simultáneo á los dos puntos. La defensa de los insurrectos se reduce á jugar los cañones, que habian tenido muchísimo tiempo para emplazarlos en todas las calles, y yo no puedo jugar la artillería más que contra las barricadas externas.

Por lo expuesto varié el plan. He venido con el resto de las fuerzas á unirme á las dos brigadas para efectuar un ataque general por distintos puntos, habiendo mencionado á las tropas de boca y guerra. A mi llegada se desvanecieron las malas impresiones que me produjeron los partes de anoche y madrugada, porque los insurrectos han concretado su mayor defensa á la fábrica de tabacos, y las barricadas que tienen cañones se tomarán por las casas.

El batallón de Zamora, que dije á V. E. se hallaba dentro de Sevilla, ha avanzado, tomando una barricada con dos cañones y dominado otra. El espíritu de la tropa es excelente.

A última hora se recibió anoche un telegrama en que el general Pavía anunciaba haber rebasado la catedral, ocupando las tropas la plaza de la Magdalena, no quedando á los insurrectos más punto de apoyo que la fábrica de tabacos, donde se habian reconcentrado para resistir el ataque.

Es probable, por consiguiente, que el primer despacho que se reciba anuncie la sumisión completa de Sevilla.

De una carta, fecha 28, que un colega recibe de Cartagena, tomamos las siguientes noticias:

«Los marineros de la escuadra insurrecta de Cartagena usan como prenda de

uniforme, gorra roja con cinta azul, donde se lee el nombre del buque y las iniciales R. F.

El Sr. Carvajal salió el 25 de Cartagena en un vapor mercante que se dice ser suyo, y que cargó en el arsenal con estopas, aceites, sebo y otros efectos.

Los soldados y sargentos de Iberia están en un estado de desmoralización, que siempre andan ebrios por las calles, insultando á los hombres pacíficos y abusando de las mujeres.

El jefe de los móviles es un tal Parete Pinilla, sin otros conocimientos militares que los aprendidos partiendo carnes en aquella ciudad.

En ocho mil reales se calculan los gastos exclusivos del general Contreras alojado en el hotel de París.

Se teme un conflicto entre la soldadesca de Iberia y los móviles.

El castillo de Gálvez está mandado por un cartero de aquella plaza llamado José Antonio Saez.

Se ha hecho á la mar el ex-general Contreras con las fragatas Victoria y Almansa. Estos buques llevan tropa de desembarco compuesta de Iberia, Mendigorría é infantería de marina.

La escuadra insurrecta mandada por Contreras se dirigió para Almería con objeto de sublevar la costa de poniente.

Roque Bárcia llegó el 27 á Cartagena, donde no fué bien recibido; solo le acompaña un tal Eduarte, maestro veterinario.

D. Juan Sicilia, en unión de un tal Ruiz, son los que más agitan la cuestión insurreccional, no obstante ser empleados del Gobierno en los faros de aquel puerto.

El jefe de los insurrectos, D. Pedro Gutierrez, ha sido tabaquero en la isla de Cuba, donde compró negros para su comercio, vendiéndolos al regresar á España.

Se han concluido los sellos de correo en Cartagena.

Las noticias de Valencia son bastante satisfactorias, y según el último despacho habia esperanzas de que se evitase el ataque. La población entera parece que ha huido quedando solo los revoltosos y los individuos de La Internacional que son los que más se agitan.

Hoy á la madrugada terminaba el plazo concedido por el general Martinez Campos para que los insurrectos se rindieran á discreción. Si no lo han hecho el ataque habrá empezado.

Algunos pueblos de la Huerta se han puesto al lado del Gobierno.

En Cádiz continúa el fuego contra San Fernando. Este último punto parece que ha sufrido mucho, y gran parte de sus edificios amenazan ruina.

Las tropas de marina han hecho una salida contra los insurrectos, y según parece, les han cogido cinco piezas de artillería.

El Navas de Tolosa continúa bombardeando la plaza.

El general Contreras ha llegado ayer á Almería con las fragatas Victoria y Almansa, que conducen al regimiento de Iberia y al batallón de cazadores de Mendigorría.

Inmediatamente el general Contreras pidió 100.000 duros, amenazando con el bombardeo si no se los entregaban.

Las autoridades de Almería dieron parte de este suceso al Gobierno, el cual aconsejó la resistencia por lo menos hasta que principiara el bombardeo.

En vista de estos telegramas y de la buena actitud de almerienses, el comandante militar Alemány comunicó ayer á los cartageneros que Almería no estaba dispuesta á entregar semejante cantidad y que obrasen como quisiesen.

El general Contreras dió enseguida las órdenes convenientes para un desembarco, y á estas horas se ignora si habrá empezado el ataque.

En Almería hay 1.000 hombres de guardia civil y 400 voluntarios.

Ha salido de Madrid la comisión del comité de salud pública que marcha á un puerto de Andalucía con el objeto de constituir el gobierno cantonal.

El general Ripoll á su paso por Medina reunió los voluntarios, los arengó y les propuso que le acompañasen caso necesario para combatir las insurrecciones de su distrito. Los voluntarios de Medina no se mostraron al parecer muy propicios á secundar el pensamiento del Sr. Ripoll.

GACETILLAS.

Publicación importante. Se han repartido las entregas 1.ª y 2.ª de la interesante obra que, con el título de Anales del Turo, ha dado á luz la casa editorial de los señores hijos de Fé, de Sevilla.

Esta publicación, única en su clase, ha de llamar notablemente la atención, no solo de los aficionados al toreo, sino de todo el público en general, por los curiosos datos que contiene acerca de las diversiones de todos los pueblos y por la reseña que hace de la fiesta característica del pueblo español.

Contiene también una colección de biografías de los principales lidiadores antiguos y modernos, y multitud de retratos y láminas representando las distintas suertes del toreo.

Los pedidos en Madrid se harán en la casa editorial de los señores hijos de Fé, Jacometrezo, 44.

Tenemos el mayor gusto en anunciar que una de las dos medallas de progreso destinadas en la Exposición universal de Viena á la industria chocolatera, la ha obtenido nuestro conocido é inteligente industrial D. Matias Lopez, que tiene una magnífica fabrica en la calle de la Palma de esta capital, y una justa fama, adquirida por la excelente calidad y baratura de los chocolates que elabora.

SEGUNDA EDICION.

La sesion ha comenzado cerca de las cuatro y sin la presencia del Gobierno, á pesar de ser día de preguntas.

El Sr. Rodríguez Sepúlveda ha suplido á la mesa que llame á los diputados ausentes para que las Cortes puedan votar las reformas que el país desea. Hay que advertir que el Sr. Rodríguez pertenece á la izquierda, que tiene mas de cuarenta diputados en las provincias perturbando el orden público. El Sr. Presidente ha contestado que ya ha avisado por telégrafo á casi todos los señores representantes.

El Sr. Armentia ha preguntado si es cierto que el Gobierno tiene intención de reorganizar la milicia de Madrid, y si es cierto que se ha negado á aceptar el ofrecimiento de ir al Norte que han hecho algunos batallones.

El Sr. Maionave ha contestado respecto á lo primero, que el Gobierno no tiene pensamiento semejante, y respecto á lo segundo, que él no ha tenido noticia de ofrecimiento alguno.

Segun los despachos leídos por el ministro de la Gobernación, en Almería ha comenzado Contreras el bombardeo á las ocho de la mañana suspendiéndose á las once. A las dos ha empezado nuevamente, y hasta ahora solo se sabe que continúa y que un proyectil ha derribado el consulado prusiano.

Orihuela ha sido tomada por los insurrectos de Cartagena al mando del ex-coronel Pernas, despues de algunas horas de fuego.

Las tropas han entrado en el ayuntamiento de Sevilla, donde continúa el ataque. La ciudad ha sido incendiada por dos ó tres puntos por los insurrectos.

Espérase en Madrid una comisión de los insurrectos de Salamanca, que vienen á conferenciar con el Gobierno. Dicese que este no piensa recibirla, como no sea para oírle decir que se rendirán sin condiciones.

Hácese muy desfavorables comentarios sobre la disposición oficial del ministro de Hacienda, mandando pagar la deuda á los acreedores de Londres y no á los de Paris ni á los de España.

Cada paso del Sr. Carvajal es un disparate económico.

Afirmase que los diputados de Almería han aconsejado á sus paisanos que resistan á Contreras, á pesar del bombardeo.

En el arsenal de Tolon ha estallado un fuego terrible, que ha consistido en la combustion espontánea del cañamo.

Continúan los viajes régios. El sultan y el rey de Grecia piensan visitarse, despues que el segundo vea la Exposición de Viena.

En Francia ha hecho gran impresion la noticia de haber apresado al Vigilante una fragata prusiana.

No resulta cierto que el Sr. Gonzalez, ministro de la Guerra, haya celebrado conferencia alguna con los comandantes de voluntarios, ni tampoco que se piense en desarmarlos.

En Valencia se ha roto el fuego esta mañana. Esto se dice á pesar de que no lo confirma ningun parte de los que ha leído el ministro de la Gobernación.

Ha terminado la lucha en Sevilla en medio de los más grandes horrores. Los insurrectos, á medida que se retiraban, iban incendiando las casas, y toda la calle de Las Siervas se dice que es presa de las llamas.

En este momento se está votando la proposición de gracias en favor de los que en Almería resisten, durante cuya discusión ha habido gran escándalo en el Congreso. Despues apoyará, según se cree, otra proposición el Sr. Castelar, para que la Cámara declare que ve con disgusto la conducta de los diputados que están con los insurrectos.

El Sr. Castelar sigue palesteando.

Parece que Castelar y el Gobierno no quieren ahora que sea ley la Constitución federal.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:

El Rentas perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 16-20.

Ídem íd. exterior, 20-06.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 00-00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., á 6 por 100 interés anual, á 53-75.

Ídem en cantidades pequeñas, 54-00.

Resguardos de la Caja de Pensiones, á 00-00.

Obligaciones de ferro-carrites de á 2.000 rs., á 00-00.

Ídem íd. íd., de 20.000 rs., á 00-00.

Acciones del Banco de España, 149-00.

Londres, á tres meses fecha, 48-20.

Paris, á 8 días vista, á 5-05.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve decimocuarto concierto de la sociedad de profesores bajo la dirección del señor Skozdopole.

PROGRAMA.

«Overtura, «Stilo italiano» Schubert.—«Gran marcha de «Tannhäuser» Wagner.—«Lo rei» ó «Mercedante», Wallace.—«Sinfonia de «El Regente», Mercadante.—«Miscelánea sobre motivos de «Roberto el Diablo» arreglada por el socio Sr. Broca, Merberber.—«Overtura de «Ruy Blas», Mendelssohn.—«Ave María» Schubert.—«Amoretten-Tanze» vales Gungl.»

«PADO» (inmediato al Dos de Mayo).—«A las ocho y media: El preceptor y su mujer.—«Una coincidencia» alfabética.—«Como la espuma».—«Baile»

CIRCO DE PROCE.—«A las ocho y media: Gran función de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.»

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ. Corredera Baja de San Pablo, 42.

